



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200057300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Armando Ariuas Pulido	Lizneyde Lorena Ocampo Mosquera	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200059700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aroldo Calvo Hueso	Oscar Alexis Ibarra Ruiz	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200059700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aroldo Calvo Hueso	Oscar Alexis Ibarra Ruiz	08/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200057200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Luis Hernando Manzanares Corredor	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200057200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Luis Hernando Manzanares Corredor	08/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200058500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular	Leider Jose Rodriguez Moreno	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200059600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bulla Motors S.A.S.	Jhon Fredy López Montoya	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f65a881-4889-40e4-a073-a6063f4d0e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200057600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos William Sotelo Soler	Gladys Ortega Pulido, Diego Armando Restrepo Pencue	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200059500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S. A.	Claudia Viviana Quiñones Estupiñan, Jose Maria Quiñones Mendieta	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200058000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Puertos Asociados S.A. Compas S.A.	Sac Estructuras Metalicas	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200058000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Puertos Asociados S.A. Compas S.A.	Sac Estructuras Metalicas	08/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200058800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera John F Kennedy Ltda	José De Jesús Pérez Narvaez, Fernando Carlos Morelo Murillo	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f65a881-4889-40e4-a073-a6063f4d0e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200057700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Cima Dos Propiedad Horizontal	Magda Del Socorro Guerrero Yaruro, Herederos Determinados E Indeterminados Del Señor Mario Castillo Canovas Qepd	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200057700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Cima Dos Propiedad Horizontal	Magda Del Socorro Guerrero Yaruro, Herederos Determinados E Indeterminados Del Señor Mario Castillo Canovas Qepd	08/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200059300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fajobe S.A.S	Equimaco Ltda Hoy Equimaco S.A.S.	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200059300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fajobe S.A.S	Equimaco Ltda Hoy Equimaco S.A.S.	08/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f65a881-4889-40e4-a073-a6063f4d0e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 40 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200058200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Leidy Patricia Carrillo Aguirre Y Otro	Leandro Avila Restrepo, Angely Yuliana Parra Coca	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200057500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Scotiabank Colpatria S.A.	Aura Johana Guevara Rodriguez	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200059100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Segundo Elberto Reyes Forero	Alexander Parada Morales	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200059200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sherlock Pr Communications Colombia S.A.S.	V V Technology S.A.S.	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200059200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sherlock Pr Communications Colombia S.A.S.	V V Technology S.A.S.	08/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200058600	Verbales De Minima Cuantia	Aismotec S.A.S	Wilson Jerez Solano	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200057900	Verbales De Minima Cuantia	Miguel Alejandro Gómez Mejía	Ópera Inversiones Urbanas S.A.S.	08/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

1f65a881-4889-40e4-a073-a6063f4d0e8c